



ID de la entidad	CTDS	Nombre de la Agencia de Educación Local (LEA, en inglés)
4240	070248000	Distrito Escolar Unificado de Scottsdale

Cómo mantendrá la LEA la salud y seguridad de los estudiantes, educadores, y otro personal y la medida en que se han adoptado políticas, y una descripción de dichas políticas, en cada una de las siguientes recomendaciones de seguridad establecidas por los Centros para el control y prevención de enfermedades (CDC, en inglés)

Recomendaciones de seguridad de los CDC	¿Ha adoptado una política la LEA? (Si/No)	Describe la política de la LEA :
Uso universal y correcto de mascarillas	Sí	<p>A partir del 14 de mayo, SUSD comunico que el uso de las mascarillas será opcional para el próximo año escolar. La ley estatal prohíbe a cualquier distrito escolar implementar un mandato del uso de mascarillas como condición para participar en la enseñanza en persona. De acuerdo con los lineamientos de los CDC y el MCDPH, se recomienda firmemente que todos los estudiantes y personal usen mascarillas sin importar su estatus de vacunación.</p> <p>Hay una orden por parte de los CDC que exige el uso de mascarillas en los transportes públicos. Este mandato reemplaza la ley estatal y debe ser seguida por el distrito escolar. A los estudiantes que elijan utilizar el autobús escolar, al igual que los choferes del autobús, se les requerirá el uso de mascarillas mientras estén usando el autobús.</p> <p>Continuaremos monitoreando la comunicación por parte de los CDC y el MCDPH, así como los avances en los estatutos de las leyes estatales y federales para garantizar que los protocolos del uso de las mascarillas estén alineados.</p>
Modificaciones en las instalaciones para permitir el distanciamiento físico (p.ej., uso de agrupación/grupos)	Sí	<p>Los sitios escolares continuarán con las estrategias de mitigación para permitir el distanciamiento físico según lo recomendado, incluyendo, pero no limitado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener tres pies de distanciamiento físico cuando sea posible ▪ Se permiten grupos pequeños cuando sea apropiado para la enseñanza ▪ Asientos mirando hacia el adelante en la cafetería en las escuelas primarias ▪ Se permite compartir artículos y materiales de enseñanza ▪ Uso de agrupación/grupos en las escuelas primarias cuando sea posible



		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Señalización de tráfico direccional publicado en los pasillos de las escuelas y las aceras
<p>Lavado de manos y modales respiratorios</p>	<p>Sí</p>	<p>Los sitios escolares continuaran fomentando el lavado de manos y modales respiratorios según lo recomendado, incluido, pero no limitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El uso de mascarilla es firmemente recomendado ▪ Las estaciones de llenado de botellas de agua disponibles y fuentes de agua están cerradas ▪ Se continúa recomendando el lavado de manos frecuentemente ▪ Se proporcionarán estaciones para desinfectarse las manos en toda la escuela
<p>Limpieza y mantenimiento de instalaciones saludables, incluyendo el mejoramiento de la ventilación</p>	<p>Sí</p>	<p>El departamento de instalaciones del SUSD limpia y mantiene instalaciones saludables al:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se han instalados filtros de aire MERV-13 en el sistema de refrigeración y calefacción para reducir la transmisión del virus COVID ▪ Proporcionar el PPE, incluyendo artículos de limpieza, a todos los sitios escolares y departamentos del distrito ▪ Las superficies que se tocan con frecuencia serán desinfectadas dos veces al día por personal de limpieza profesional ▪ Las escuelas serán limpiadas y desinfectadas a fondo todas las noches
<p>Rastreó de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena en colaboración con los departamentos de salud estatales, locales, territoriales o tribales</p>	<p>Sí</p>	<p>El distrito proporciona rastreó de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La especialista de COVID del distrito brinda apoyo a los sitios escolares para el rastreó de contactos y comunicación con las familias y funcionarios estatales /locales ▪ Una política de cuarentena para todo el distrito que cumple con los requisitos de cuarentena (vean a continuación) <p>Estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cualquier estudiante no vacunado que se determine que es un contacto



		<p>cercano de una persona confirmada como positiva para COVID está obligado por el Departamento de Salud Pública del Condado Maricopa a ponerse en cuarentena durante 10 días o hasta que se dé un resultado negativo de un caso para COVID presentar lo a la enfermera de la escuela. Por los lineamientos del MCDPH</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Siempre y cuando sean asintomáticos, cualquier estudiante vacunado que se determine que es un contacto cercano de una persona confirmada positiva de COVID esa persona puede continuar asistiendo a la escuela. <p>Personal</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Miembros del personal que resulten ser un contacto cercano y que estén vacunados no son requeridos ponerse en cuarentena siempre y cuando sean asintomáticos
Pruebas de diagnóstico y detección	No	Si bien el distrito no proporciona pruebas de diagnóstico y de detección en este momento, las pruebas están disponibles en varios lugares, incluidos Oak Street. Una cantidad limitada de equipos para hacer la prueba están disponibles de manera voluntaria para los maestros y el personal a fin de mantener una vigilancia
Los esfuerzos en ofrecer las vacunas en las comunidades escolares	Sí	El Distrito Escolar Unificado de Scottsdale se ha asociado con organizaciones locales de la salud con el fin ofrecerles vacunas gratuitas a los miembros del personal y las familias del SUSD. Mantenemos una lista de los enlaces para los recursos de las vacunas en nuestra página web.
Adaptaciones apropiadas para los niños con discapacidades en relación con las políticas de salud y seguridad	Sí	El SUSD y el Departamento de Educación Especial colabora con el equipo a cargo de incidentes con el fin de procurar las adaptaciones apropiadas para los niños con discapacidades de acuerdo con las recomendaciones estatales y locales.
Coordinación con el Estado y los funcionarios locales de la salud	Sí	Nuestro superintendente la especialista en COVID se mantienen en comunicación regular con el Estado y los funcionarios locales de la salud para supervisar los datos y las recomendaciones, además de supervisar de forma coherente con los estatutos y guías federales y estatales.



¿Cómo garantizará LEA la continuidad de los servicios, incluidos, pero no limitados a los servicios para ocuparse de las necesidades académicas de los estudiantes y la salud socioemocional y mental de los estudiantes y el personal y otras necesidades, las cuales pudieran incluir los servicios de salud y alimentación para los estudiantes?

¿Cómo garantizará LEA la continuidad de los servicios?

El Distrito Escolar Unificado de Scottsdale garantizará la continuidad de los servicios al darle prioridad al aprendizaje del estudiante y apoyo socioemocional a todo el personal, a los estudiantes y a las familias.

Necesidades del estudiante:

<p>Necesidades académicas</p>	<p>El Distrito Escolar Unificado de Scottsdale ha elaborado planes para ocuparse de las necesidades académicas de los estudiantes de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Emplear los datos de evaluación del Estado y el Distrito para informar sobre el programa académico. ▪ Programas de estímulo durante el verano para tartar el aprendizaje en lectura, matemáticas y socioemocional. ▪ Programas de tutoría durante el verano para la enseñanza individualizada. ▪ Un coordinador de ESSER quien ayudará a desarrollar y supervisar los programas académicos financiado por medio de subsidios federales. ▪ Oportunidades para las escuelas y departamentos de enviar propuestas específicas de las escuelas para fondos a fin de ocuparse de la pérdida de aprendizaje de los estudiantes. ▪ Ongoing professional development in best practices for teaching and learning
<p>Necesidades de salud socioemocional y mental</p>	<p>El Distrito Escolar Unificado de Scottsdale ha elaborado planes para ocuparse de las necesidades de salud socioemocional y mental de los estudiantes de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los planteles escolares del SUSD cuentan con fondos para tener un trabajador social a tiempo completo a través del Departamento de Educación de Arizona y subsidios federales. ▪ El trabajador social de la escuela se centrará en apoyar el plantel escolar con evidencia basada en estrategias a fin de tratar el aprendizaje socioemocional. ▪ A los estudiantes se les ofrecerá la oportunidad de tomar un examen de diagnóstico socioemocional (diagnóstico SAEBRS) para tener a la mano una percepción sobre las maneras de apoyar a los estudiantes.
<p>Otras necesidades (entre las cuales se pudieran incluir los servicios de salud y alimentación para los estudiantes</p>	<p>El Departamento de Nutrición del Estado ofrece desayunos y almuerzos gratuitos a todos los estudiantes del SUSD. Esta información se les comunica de forma regular a las familias y está en nuestra página web y medios sociales del Distrito.</p>



Regreso seguro a la enseñanza en persona y plan de continuidad de servicios (la ley ARP)

Necesidades del personal:

Necesidades de salud socioemocional y mental	El Departamento de Apoyo Estudiantil le ha ofrecido recursos constantes al personal, incluidos los grupos virtuales de apoyo y yoga y concientización. Además, de oportunidades de participación se comunican regularmente a través de boletines semanales del superintendente dirigidos a los empleados.
Otras necesidades	

La LEA debe, **regularmente, pero no menos frecuente que cada seis meses**, (tomar en consideración el momento en que se den los cambios significativos a los lineamientos de los CDC para la reapertura de las escuelas), **revisar y, cuando sea apropiado, y modificar su plan** para el regreso seguro a la enseñanza en persona y la continuidad de los servicios **hasta el 30 de septiembre de 2023.**

Fecha para la revisión

Opinión pública

Describir el proceso que se usó para buscar la opinión pública, y de qué manera se tomó en cuenta en la revisión del plan:	<p>El Distrito Escolar Unificado de Scottsdale incluirá la opinión de los padres en cuanto al regreso seguro a la enseñanza en persona y la continuidad de los servicios, incluidos, pero no limitados a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Usar la aplicación “Let’s Talk” en la página web del Distrito en donde los padres y las familias pueden compartir preguntas, comentarios, preocupaciones e ideas directamente con la administración del Distrito. ▪ Usar “Thought Exchange” para plantearles preguntas específicas a los padres y darles a los padres la oportunidad de compartir sus opiniones. ▪ Encuestas para los padres a fin de compartir opiniones sobre temas relacionados con el regreso al aprendizaje. <p>Usar los comentarios del Consejo de Padres de Scottsdale.</p>
--	---

Norma final provisional del Departamento de educación de los Estados Unidos (IFR, inglés)

(1) Plan de la LEA para un regreso seguro a la enseñanza en persona y continuidad de servicios

- (a) Una LEA debe describir en su plan bajo la sección 2001(i)(1) de la Ley ARP para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de servicios—
- (i) cómo mantendrá la salud y la seguridad de los estudiantes, los educadores y el resto del personal y la medida en que ha adoptado políticas, y una descripción de dichas políticas, sobre cada una de las siguientes recomendaciones de seguridad establecidas por los CDC:
 - (A) Uso universal y correcto de mascarillas.
 - (B) Modificación de las instalaciones para permitir el distanciamiento físico (p. ej., el uso de agrupación/grupos)
 - (C) Lavado de manos y modales respiratorios.
 - (D) Limpieza y mantenimiento de instalaciones saludables, incluyendo la mejora de la ventilación.
 - (E) Rastreo de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena, en colaboración con los departamentos de salud estatales, locales, territoriales o tribales.
 - (F) Pruebas de diagnóstico y detección.
 - (G) Esfuerzos para proporcionar vacunas a las comunidades escolares.
 - (H) Acomodaciones apropiadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad
 - (I) La coordinación con los oficiales de salud estatales y locales.
 - (ii) La forma en que garantizará la continuidad de los servicios, incluidos, entre otros, los servicios para atender las necesidades académicas de los estudiantes y las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y de otro tipo de los estudiantes y el personal, que pueden incluir los servicios de salud y alimentación de los estudiantes.
- (b)(i) Durante el período del premio ARP ESSER establecido en la sección Start Printed Page 212022001(a) de la Ley ARP, una LEA debe regularmente, pero no con menos frecuencia que cada seis meses (teniendo en cuenta el momento de los cambios significativos en la orientación de los CDC sobre la reapertura de las escuelas), revisar y, según sea apropiado, revisar su plan para el retorno seguro a la enseñanza en persona y la continuidad de servicios.
- (ii) Cuando se esté determinado si revisiones son necesarias y cuando se tome cualquier decisión, la LEA debe buscar aporte público y tomar dicho aporte en consideración
 - (iii) Si al momento que la LEA revise su plan los CDS han actualizado sus directrices sobre la reapertura de escuelas, el plan revisado debe tratar al grado a la cual la LEA ha adoptado políticas y describir tales políticas para cada una de las recomendaciones de seguridad actualizadas
- (c) Si una LEA desarrolló un plan antes de la promulgación de la Ley ARP que cumple con los requisitos legales de la sección 2001(i)(1) y (2) de la Ley ARP, pero no aborda todos los requisitos del párrafo (a), la LEA debe, de conformidad con el párrafo (b), revisar y publicar su plan a más tardar seis meses después de recibir sus fondos ARP ESSER para cumplir con los requisitos del párrafo (a).
- (d) El plan de una LEA bajo la sección 2001(i)(1) de la Ley ARP para el regreso seguro a la enseñanza en persona y la continuidad de los servicios debe ser—
- (i) En un formato comprensible y uniforme;
 - (ii) En la medida de lo posible, escrito en un idioma que los padres puedan entender o, si no es posible proporcionar traducciones escritas a un padre con conocimientos limitados de inglés, ser traducido oralmente para dicho padre; y



- (iii) A petición de un padre que sea una persona con discapacidad, tal como se define en la ADA, se proporcionará en un formato alternativo accesible para dicho padre